



MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
**MESA DE
ENTRADA**

13 NOV 2023

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Expediente	11.441/23
Ordenanza	3.531
Sesión	18° Ordinaria
Fecha	08/11/2023

ORDENANZA Nro. 3.531 :

VISTO:

La celebración del "50 Aniversario" del Jardín de Infantes Nro. 904 "Dr. Ricardo Gutiérrez" y;

CONSIDERANDO:

Que el ministro de educación bonaerense Alberto Balrich, dispone el 19 de septiembre de 1973 la construcción de un Jardín de Infantes con el Nro. 4 – categoría 3 – conforme la clasificación urbana de por aquel entonces.-

Que el mismo debía funcionar en las instalaciones de la Escuela Nro. 16, del Barrio Villa Sanguinetti, en una pequeña aula en el perímetro del patio del establecimiento educativo.-

Que el 1 de abril de 1974, el jardín de infantes comienza a funcionar con una matrícula de 42 alumnos.-

Que en el año 1978, se llevan a cabo las obras de construcción de nuevos baños, con la asistencia de la Asociación Cooperadora del establecimiento y el Club de Leones.-

Que en el año 1979 el jardín de infantes comenzó a funcionar en un salón construido de bloques de cemento en el terreno perteneciente a la Escuela Nro. 16.-

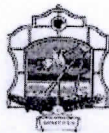
Que debido al constante crecimiento de su matrícula, la asociación cooperadora con el apoyo de firmas comerciales y particulares recaudo dinero que le permitió adquirir el inmueble lindero a la escuela.-

Que durante el año 2003 debido a la intensa actividad del jardín se lleva a cabo el desdoblamiento del turno, funcionando tres secciones en el turno tarde y dos en el turno mañana.-

Que en los años 2017 – 2018, se crean dos secciones, incorporando niños de dos años a la actual matrícula.-

Que actualmente el jardín de infantes cuenta con siete secciones, tres en el turno mañana y cuatro en el turno tarde, con niños de dos a cinco años, con diferentes estímulos pedagógicos, completando una matrícula de 160 alumnos del barrio Villa Sanguinetti.-

Que el acontecimiento del cincuentenario de la Institución educativa adquiere especial relevancia para el Distrito de Arrecifes, por su contexto histórico, educativo y cultural, por lo que amerita su reconocimiento por parte del estado Municipal.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase de interés “Histórico, Educativo y Cultural” el 50º aniversario de la creación del Jardín de Infantes Nro. 904 “Dr. Ricardo Gutiérrez” del Distrito de Arrecifes.-

Artículo 2º: Dispóngase la colocación de una placa alusiva por parte del Honorable Concejo Deliberante en conmemoración del aniversario del establecimiento educativo.-

Artículo 3º: Los gastos que demande el apoyo del Municipio en la realización del evento relativo a la celebración del “50 Aniversario”, serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

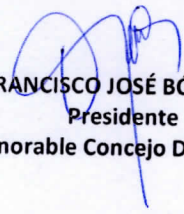
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 18º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 9 de Noviembre de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante